

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

18266 *Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 22 de octubre de 2009, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, radicadas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas, durante el curso 2009.*

Observado un error en la Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, radicadas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas, durante el curso 2009, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

BOE n.º 265 de fecha 3 de noviembre de 2009. Página 92074.

En el apartado Cuarto, punto 2, última línea:

Donde dice: «antes del 30 de noviembre de 2009».

Debe decir: «antes del 30 de enero de 2010».

Madrid, 4 de noviembre de 2009.—La Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.